

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO : EJECUTIVO SEGUIDO DE UN VERBAL DE R.C.E.  
DEMANDANTE : CHUBB SEGUROS S.A.  
DEMANDADOS : COOPERATIVA DE MOTORISTAS DEL CAUCA-  
COOMOTORISTAS DEL CAUCA  
ABSALON FERNANDEZ PITO  
RADICACIÓN : 2015-444

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Cali, quince (15) de noviembre del año dos mil veintidós (2.022)

En atención al anterior escrito presentado por la parte demandada Cooperativa de Motoristas del Cauca-Coomotoristas del Cauca, mediante el cual solicita la terminación del presente proceso ejecutivo en particular, seguido a continuación del verbal, el Juzgado, RESUELVE

1. Antes de resolver el escrito de terminación allegado por la demandada Cooperativa de Motoristas del Cauca-Coomotoristas del Cauca, se REQUIERE a la parte actora, para que oportunamente, se sirva indicar al despacho, si coadyuva tal petición, pues, aunque el escrito indica que viene coadyuvado por aquel extremo esto no se visualiza en el cuerpo del documento, aunado a que tampoco se allegan todos los anexos a que se hacen mención en el mismo.

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito  
Secretaría

Cali, **16 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

Notificado por anotación en el estado No. **199**  
De esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández  
Secretario